

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

Nº Interno: 4145665

RESOLUCIÓN EXENTA N° 116229

Santiago, 23 de Septiembre de 2013

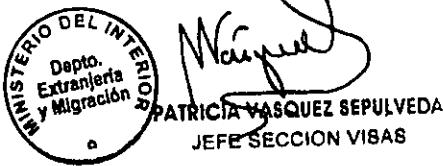
VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 181.725 y 181.726 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O : 21 FEB 2014

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Christian Andres CONTRERAS FLORES de nacionalidad VENEZOLANA, doña Veronica Carolina FLORES HERRERA de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de Hernan Josue CONTRERAS LEAL, hasta 19/06/2015 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



MCM/PVS/SSC

[721]23/09/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo